ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**847-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el mes de abril, se tuvo en cuenta las metas establecidas en la base de reincorporación, y la actualización de la misma, con el fin de contar con la información fidelizada de cada una de las PR a cargo. Adicionalmente, se continuó con el fortalecimiento de apoyo psicosocial teniendo en cuenta en las necesidades de la población y los diferentes componentes, haciendo especial énfasis en el autocuidado de la Salud, dada la emergencia por COVID-19 y el cumplimiento de los compromisos académicos de las PR inscritas al programa de formación Maestro Itinerante en convenio de la ARN y UNAD. Asimismo, se participó en los espacios programados para el equipo de Reincorporación, resaltando, las temáticas de Lineamientos En Relación A La Producción, Organización Y Archivo Documental, teniendo en cuenta el manejo de información y de los documentos misionales; Por otra parte, se contó el entrenamiento virtual sobre Generalidades del proceso de reincorporación en el marco de la Atención Psicosocial; De igual manera, se contó con la socialización de los lineamientos del programa Capazidades, teniendo en cuenta que dentro de la población asignada se encuentra una (1) PR con discapacidad Sensorial, también se participó en la presentación del anuario 2020 “Soy Mujer, Somos Cambio” en el marco de la política de Género de Reintegración y Reincorporación y el aporte de las mujeres excombatientes en dichos procesos. Finalmente, se contó con el entrenamiento en el marco de la Ruta de Reincorporación, enfocado en la Reincorporación Social y Económica.	
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género	Dada la continuidad de la emergencia en Salud por COVID-19 y en el marco de la Circular N	011 y 012, se continua con la atención bajo la modalidad virtual, por tanto, se desarrollaron los acompañamientos psicosociales pertinentes teniendo en cuenta las características de acceso y comunicación de las PR a cargo. Por otra parte teniendo en cuenta el avance sobre las modalidades y requisitos para acceder al beneficio de apoyo económico, se adelantaron dos (2) entrevistas sociolaborales con la determinación de la línea de acción para la unidad de negocio, con base en lo anterior, se realizó la orientación al proveedor postulado por las PR, sobre los requisitos necesarios de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, se espera la presentación de los documentos pertinentes para inicios del mes de mayo, en el municipio de Ricaurte, aportando así a las metas establecidas para la vigencia 2021.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARCEP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha, se cuenta con una asignación de cuarenta y uno (41) PR, de los cuales, cuatro (4) PR se encuentran con Limitante temporal, y treinta y siete (37) en estado Activo, de acuerdo al reporte de SIR. Con base en lo anterior, se brindó atención psicosocial, al 97% de la población activa, en estos espacios, y cómo primera instancia en la comunicación, se indagó a cada una de las PR, sobre la presencia de síntomas de gripa o signos de alarma con relación a COVID-19, tanto a nivel personal como familiar; con base en lo anterior, en el mes de abril, no se reportaron casos con respuestas afirmativas, sin embargo, se continuó el fortalecimiento sobre autocuidado y mediadas de prevención de contagio ante la pandemia, teniendo en cuenta la situación de salud, presentada en el territorio de Nariño. Por otra parte, se verificó el estado de afiliación al SGSSS de las PR asignadas, ante lo cual, se encontró que el 97% de PR cuentan con EPS y afiliación activa, de acuerdo al reporte de la plataforma ADRES. El 3% restante, corresponde a una (1) PR que no ha sido posible realizar la afiliación a Salud, dado que cuenta con doble cedulación. Se realizó la activación de ruta por caso de riesgo de una (1) PR en el municipio de Ricaurte, con soporte de declaración ante la Fiscalía, y se remitió de manera oportuna a través de constancia secretarial al Asesor Jurídico del GT, para los trámites pertinentes ante la UNP.	
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Atendiendo los lineamientos emitidos desde nivel central, se continuó con el acompañamiento psicosocial a través de llamadas telefónicas, o a través de comunicación por medio de la aplicación de WhatsApp, con aquellas PR que solo cuentan con señal WIFI. Con base en lo anterior, se hizo la atención de treinta y seis (36) Ex Combatientes de las FARC-EP, con quienes se llevó a cabo espacios de sensibilización sobre los diferentes compromisos adquiridos en la Ruta de Reincorporación, y las necesidades presentadas en los diferentes componentes de la misma, con base en ello, se brindó orientación a una (1) PR para la atención sobre cita en centro de salud especializado en el municipio de Pasto, con el fin de que se le valorara su condición de discapacidad, obteniendo como resultado, el certificado de la misma, el cual fue remitido al profesional de salud, como requisito para el acceso al programa Capazcidades. Finalmente, se fidelizó la información de las PR registradas en el Sistema de Información para la Reintegración (SIRR).	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574** CONTRATO No. **847-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de abril, nuevamente se estableció articulación con la Secretaría de Educación y la Secretaria de Cultura del municipio de Ricaurte, lo anterior, con el fin de darle continuidad a la gestión del espacio para que nuestra población acceda a sus clases presenciales en el marco del programa Maestro Itinerante de desarrollado en el convenio entre la UNAD y la ARN, las cuales fueron desarrolladas el 23, 24 y 25 de abril. Teniendo en cuenta la oferta institucional en el territorio, y en el marco de los programas implementados por la ARN, se realizó la convocatoria para los encuentros presenciales realizados por los docentes del programa Maestro Itinerante, en los municipios de Policarpa, Pasto, Ricaurte, y Tuquerres, en este proceso, se llevó a cabo la especial sensibilización a aquellas PR, que han presentado dificultades con asistencias y cumplimiento de las actividades establecidas, recordándoles su compromiso con el proceso y el beneficio de la educación dentro de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Con base en ello, se hizo el seguimiento de asistencia de a la oferta inscrita de formación académica a veintiséis (26) PR, con la respectiva entrega de las planillas para su respectiva digitación.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de abril, se hizo la entrega total de los bienes correspondientes al PRE-PP- 32584 en el municipio de Pasto, generando así el cumplimiento al contrato con él proveedor. Con base en lo anterior, se entregaron los soportes Acta de entrega, registro fotográfico y factura; efectuando los parámetros y lineamientos establecidos por la ARN. Por otra parte, se continua con el trabajo de análisis ideas para unidades de negocio, de acuerdo a los intereses mencionados por las PR, quienes cumplen los requisitos y requieren la postulación para acceder a su proyecto productivo. En ese orden de ideas, en este periodo se llevó a cabo el desarrollo de dos (2) entrevistas sociolaborales, reflejando en ellas sus intereses y experiencia en actividades productivas específicas.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo a los espacios de acompañamiento psicosocial desarrollados a través de llamadas telefónicas o por medio de Whats app, con la población asignada, no se reportaron situaciones que afecten la sana convivencia a nivel social o familiar. Sin embargo, dada la emergencia de Salud de COVID-19, se realizó sensibilización sobre las normas o lineamientos nacionales emitidos por la pandemia de salud, y se reiteró la información sobre los elementos que favorecen las relaciones personales teniendo en cuenta el autocuidado y la prevención de contagio, y que aportan a una sana convivencia en su contexto.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo correspondiente a abril, y teniendo en cuenta la prioridad ante la emergencia sanitaria, se programaron dos (2) traslados, de los cuales se hizo efectivo uno de ellos, al municipio de Ricaurte y Mallama el 21 y 22 de abril, desarrollando dos (2) entrevista sociolaboral y una (1) orientación sobre las modalidades de proyectos productivos y los requisitos de los mismos. La segunda expensa programada para el municipio de Policarpa el 28 y 29 de abril, se canceló por motivo de paro nacional y orden público. Por otra parte, se realizó el acompañamiento permanente de manera telefónica o virtual a las PR asignadas. y se orientó a una (1) PR y su grupo familiar, sobre el acceso y cumplimiento a la cita con especialista en el municipio de Pasto.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de abril, se realizó el seguimiento a veintiseis (26) PR con relación al cumplimiento de las actividades programadas en el marco del programa de formación académica Maestro Itinerante de la UNAD, con base en lo anterior, se llevó a cabo dos (2) acompañamientos telefónicos articulados con la PR y el Docente a cargo, estableciendo compromisos específicos para el cumplimiento total de las actividades pendientes y desarrollando sensibilización sobre la importancia de la educación dentro de su proceso de Reincorporación. Por otra parte, teniendo en cuenta la hoja de ruta, se brindó la información sobre los beneficios de la vinculación a salud y cumplimiento de las citas programadas, así como, la importancia de participar en espacios de oferta institucional, e identificación de las necesidades habitacionales de las PR asignadas. Con base en lo anterior, se logró destacar la disponibilidad, receptividad y capacidad de reflexión por parte de las PR.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En abril, se desarrolló acompañamiento psicosocial, dando cumplimiento de atenciones programadas a treinta y seis (36) PR, lo anterior teniendo en cuenta los diferentes componentes, con base en ello, se viene fortaleciendo el desarrollo de habilidades personales que le permita mejorar su autonomía dentro de la sociedad, como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. De igual manera, se llevó a cabo la activación de la Ruta de la ARN para un (1) Caso de Riesgo.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el mes de abril, se entregó para digitación de manera oportuna, veinte (20) planillas de atención psicosocial, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la entidad dada la atención virtual; y dos (2) planillas físicas de atención psicosocial. Así mismo, se actualizó los detalles y cargue de la información en la carpeta compartida en la Base de Reincorporación 2021 con los cambios efectuados en la misma. se hizo, la remisión de Ficha de Caracterización General del municipio de Samaniego, atendiendo la solicitud emitida por el Orientador de Reincorporación y el Coordinador del GT. Durante este mes se contó con una (1) inasistencia; y finalmente se enviaron las planillas de Formación Académica en el marco del programa Maestro Itinerante, con el registro de veintiséis (26) PR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574** CONTRATO No. **847-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante este periodo, se entregó de manera oportuna tanto la documentación física como digital, de igual manera se hizo el reporte de digitación de los meses de enero, febrero y marzo, con su respectiva acta, atendiendo los lineamientos emitidos desde Administrativa y Gestión Documental. Así mismo se hizo entrega en los plazos establecidos del informe de honorarios, soporte de pago de Salud a través del cargue de Planilla del mes de abril, informe de legalización de expensa al municipio de Ricaurte y Mallama, dos (2) planillas de atención psicosocial bajo la modalidad presencial, los documentos soportes de la entrega de Proyecto Productivo realizada en este mes.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Atendiendo los lineamientos dados desde nivel central por la emergencia de Salud de COVID-19, en el periodo de abril, se desarrollaron espacios de trabajo; con base en ello, se participó de manera activa en las siguientes actividades: 9 de abril: Reunión Equipo Reincorporación: Capacitación de operación del programa de asistencia sociosanitaria Capazidades. 14 de abril: Reunión Equipo Reincorporación: Entrenamiento Proceso de Reincorporación - Ruta de Reincorporación Social y Económica 16 de abril: Reunión Equipo Regional: Lineamientos en relación a la producción, organización y archivo de los documentos misionales a. 20 de abril: Conversatorio “Soy Mujer, Somos Cambio”. 22 de abril: Reunión Equipo Regional: Socialización Indicador Nivel satisfacción de los usuarios frente a la atención.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de abril, se realizó la totalidad de actividades asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

SANDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 30 DE ABRIL DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”